Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología

USHUAIA, **28 de noviembre de 2022**

VISTO el Expediente N° MECCT-E-55956-2022 del registro de esta Gobernación, la Resolución Ss.A.O. y S. N° 180/2022; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el expediente citado en el Visto se tramita la adquisición de instrumentos de medición, herramientas de gas y electricidad para edificios educativos, dependencias Zona Norte y Centro, dependiente de este Ministerio.

Que mediante Resolución Ss.A.O. y S. N° 180/2022 se aprobó el gasto a favor de la firma SOLDASUR S.A. en concepto de la adquisición mencionada.

Que se ha consignado erróneamente el monto a abonar a dicha firma.

Que por lo expuesto resulta necesario emitir el presente instrumento legal.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 05/22 - Anexo I, N° 2808/2022 y Nº 67/22 - Anexo II y la Resolución M.E.C.C. y T. N° 922/22.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN
DE OBRAS Y SERVICIOS
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Modificar la Resolución Ss.A.O. y S. N° 180/2022, donde dice: "PESOS OCHENTA Y DOS MIL CIENTO SETENTA Y TRES CON 00/100 ($ 82.173,00) deberá decir: "PESOS OCHENTA Y DOS MIL CIENTO SETENTA Y TRES CON 30/100 ($ 82.173,30).". Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.A.O. y S. N° **0191** /2022.-

SOTO BIEWER Cristian Gustavo
2022.11.28 13:14:39 -03'00'